



NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor **CARLOS ARTURO CANO BEDOYA**, presunto habitante del municipio de Aguachica - Cesar, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D19- 014**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor **CARLOS ARTURO CANO BEDOYA** presunto habitante del municipio de Aguachica Cesar, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia por el presentada, en la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades ocurridas en el Instituto Técnico Industrial Laureano Gómez Castro de Aguachica, la cual fue objeto de robo de bienes conllevando a un presunto detrimento patrimonial.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del denunciante, que la denuncia fue ingresada al sistema de denuncias, quejas y peticiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar, bajo el radicado **D19-014**, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Para mayor constancia se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 14 de Junio de 2019, siendo las 7:45 am.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 20 de Junio de 2019, siendo las 5:45 pm.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina de Participación Ciudadana